PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXTIENDE UN SEVERO EXTRAÑAMIENTO A LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, ANTE LA PROFANACIÓN DE QUE FUE OBJETO LA ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES DEL PANTEÓN DE DOLORES EL PASADO VIERNES 13 DE JUNIO DE 2014 Y SE INVITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, A UNA REUNIÓN DE TRABAJO, CON EL OBJETO DE CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE SE OTORGÓ EL PERMISO Y COADYUVAR EN LA MEJORA DE LOS MECANISMOS QUE HA IMPLEMENTADO LA DELEGACIÓN A RAÍZ DE LOS EVENTOS OCURRIDOS EL PASADO VIERNES 13 DE JUNIO DE 2014.

El suscrito, **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, Diputado Federal a la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se extiende un severo extrañamiento a las autoridades de la Delegación Miguel Hidalgo, ante la profanación de que fue objeto la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón de Dolores y se invita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, a una reunión de trabajo, con el objeto de conocer las condiciones en que se otorgó el permiso y coadyuvar en la mejora de los mecanismos que ha implementado la delegación a raíz de los eventos ocurridos el pasado viernes 13 de junio de 2014, al tenor de la siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 13 de junio del presente año, un lugar sagrado y de descanso de mujeres y hombres que han contribuido al desarrollo, al crecimiento y a la dignificación de nuestro País en todo el Mundo, fue objeto de una profanación, a manos de una serie de individuos que consideraron conveniente hacer un festín y a un grupo de funcionarios públicos que contribuyeron y auspiciaron dicha vulneración a nuestra historia patria.

Muchas explicaciones se han dado al respecto, en días pasados el jefe delegacional de Miguel Hidalgo, Víctor Romo, anunció que su administración sancionó con una multa de 500 días de salario mínimo (33 mil 650 pesos) a una casa productora (ClaosEntertainment S.A de C.V) por la fiesta realizada en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Una sanción de esta dimensión, para el grado de daño patrimonial y moral es por demás insatisfactoria, pero al menos se ha señalado cierta responsabilidad en algunos de los involucrados.

No obstante, no debemos perder de vista que los principales responsables son, sin lugar a dudas, las personas a las que la ciudadanía ha encomendado su cuidado. El jefe delegacional encabezando este grupo y a los funcionarios de todas las dependencias responsables.

En ese sentido, podemos atender lo que dice la propia Dirección General Jurídica y de Servicios Legales de la demarcación, al determinar que una empresa privada incumplió con el contenido de la autorización emitida por la Delegación para el uso de las instalaciones del Panteón Civil Dolores.

Esta explicación, sin embargo, no es suficiente. Es difícil creer que una delegación, que atiende regularmente denuncias y quejas de la ciudadanía, por concentrar en su territorio grandes zonas habitacionales, no se hubiera percatado de la flagrante violación de su supuesta autorización, o que las fuerzas policiales y del orden público, hubieran pasado por alto la celebración de un evento con una cantidad considerable de invitados, en la que hubo música e ingesta de bebidas embriagantes.

La actitud de la actriz, que aparentemente festejaba su onomástico, o de su nutrido grupo de invitados que compartió en redes sociales su profunda alegría en el muy exclusivo convivio en un lugar público, puede ser reprobable. La opinión pública ha denunciado el hecho y ha criticado con vehemencia la profunda falta de respeto.

No obstante, lo que verdaderamente nos debe indignar pero sobre todo ocupar, es la displicente actitud de las autoridades encargadas del cuidado del Panteón Civil de Dolores y de su Rotonda.

La Delegación Miguel Hidalgo intentó justificar su poca diligencia con un supuesto dictamen realizado por la Asociación Civil FundArqMx, fechado el 10 de julio, en el que aparentemente se informa que no hay ninguna variación en el estado del recinto, con respecto a la inspección ocular llevada a cabo en la Rotonda de las Personas Ilustres el pasado 10 de mayo.

Del mismo modo, hizo referencia a un dictamen pericial del propio Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en el que dio a conocer que como resultado de la visita de inspección hecha por su personal técnico, "… no se detectó daño físico en los monumentos sepulcrales y/o en el contexto inmediato que pudiera atribuirse a actividades recientes".

Nosotros, respetuosamente, diferimos de estos Dictámenes.

El recinto probablemente no sufrió daños físicos notorios pero sin duda sufrió una seria afectación en la apreciación de los mexicanos y ante el Mundo. Un lugar llamado a conservar la memoria de lo mejor que ha dado nuestro país fue pisoteado en su dignidad, en un evento para el que las invitaciones burdamente retaban a asistir con la pregunta: "¿o te da miedo?"

La Rotonda no es un lugar público en el que cualquier persona pueda hacer un convivio social, o restringirlo para su explotación con los deleznables fines de una reunión privada. No es tampoco un lugar turístico. Es un lugar de veneración, de admiración y de respeto a la memoria de personas que han contribuido al engrandecimiento de la Patria que, bajo ciertas condiciones y respetando determinados parámetros de conducta, pueden acceder las personas que así lo deseen.

Rosario Castellanos, Mariano Azuela, Virgina Fabregas, Agustín Lara, María Lavalle, Ramón López Velarde, Emma Godoy, Genaro Estrada entre muchos otros, mujeres y hombres que han enaltecido el nombre de nuestra Patria, descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores. O pretenden descansar.

No queremos, como en otros casos, "chivos expiatorios". Una carta firmada por el subdirector de servicios al Público, Rafael Del Val Ruiz, encargado de autorizar el uso del panteón, o incluso su destitución en el cargo no eximen de la responsabilidad del gobierno delegacional. Tampoco debemos caer en el juego de declaraciones y desmentidos de una u otra parte.

La serie de atribuciones competenciales que la Constitución establece a favor de las demarcaciones político-territoriales del Distrito Federal, no puede servir de excusa para que ignoremos este penoso suceso. Es nuestra responsabilidad como Legisladores Federales y como representantes populares conocer de primera fuente los mecanismos a través de los cuales se da el cuidado y mantenimiento de los recintos sagrados a nivel nacional y coadyuvar, si es necesario, para la modificación del marco normativo y que se atienda de mejor manera el Patrimonio Nacional, sea físico o, en este caso histórico y moral.

Llamo a las y los legisladores de las distintas fuerzas políticas a que nos sumemos al presente Punto de Acuerdo para resolver la penosa situación y encontrar los mecanismos para dignificar los sitios de conmemoración y homenaje a lo mejor de nuestro País.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente u obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión extiende un severo extrañamiento a las autoridades de la Delegación Miguel Hidalgo, ante la profanación de que fue objeto la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón de Dolores el pasado viernes 13 de junio de 2014.

Segundo.- Esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión invita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, a una reunión de trabajo, con el objeto de conocer las condiciones en que se otorgó el permiso y coadyuvar en la mejora de los mecanismos que ha implementado la Delegación a raíz de los eventos ocurridos el pasado viernes 13 de junio de 2014.

ABEL O. SALGADO PENA
Diputado Federal